

## Boleta Electoral General Oficial

3 de noviembre 2020

Condado de Dixie, Florida

- Para votar, rellene completamente el óvalo próximo (●) a su selección. Use solo marcador provisto o un marcador azul o negro.
- Si comete un error, solicite una nueva boleta. No borre o realice otras marcas, o su voto puede no ser computado.
- Para votar por un candidato en cual su no este presente o impreso nombre no está impreso en la boleta, rellene el óvalo (●), y escriba el nombre del candidato en la línea blanca que se provee para un candidato agregado.

Presidente y Vicepresidente (Vote por Uno)	Comisionado del Condado Distrito 5 (Vote por Uno)	Miembro de la Junta Escolar Distrito 1 (Vote por Uno)
<input type="radio"/> Donald J. Trump Michael R. Pence REP	<input type="radio"/> James T. Valentine REP <input type="radio"/> Keith Reed NPA	<input type="radio"/> Cheryl Pridgeon NOP <input type="radio"/> Samantha Corbin Sanders NOP
<input type="radio"/> Joseph R. Biden Kamala D. Harris DEM	<input type="radio"/> Martín "Marty" Barber Jr NPA <input type="radio"/> David D. Osteen NPA	<b>Núm. 1 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 2</b>
<input type="radio"/> Jo Jorgensen Jeremy "Spike" Cohen LPF	<b>Juez de la Corte Suprema</b> (Vote por Uno)	<b>Requisito de ciudadanía para votar en las elecciones de Florida</b>
<input type="radio"/> Roque "Rocky" De La Fuente Darcy G. Richardson REF	¿Debe el Juez Carlos G. Muñiz de la Corte Suprema estar retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Esta enmienda establece que solo los ciudadanos de los Estados Unidos que tengan al menos dieciocho años de edad, sean residentes permanentes de la Florida y estén registrados para votar, según lo dispuesto por la ley, calificarán para votar en una elección de Florida.
<input type="radio"/> Gloria La Riva Sunil Freeman PSL	<b>Tribunal de Apelación del Primer Distrito</b> (Vote por Uno)	Debido a que no se espera que la enmienda propuesta resulte en ningún cambio en el proceso de registro de votantes en la Florida, no tendrá ningún impacto en los costos o ingresos del gobierno estatal o local. Además, no tendrá ningún efecto en la economía del estado.
<input type="radio"/> Howie Hawkins Angela Nicole Walker GRE	<input type="radio"/> Don Blankenship William Mohr CPF	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<input type="radio"/> Escribir en _____	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>Representante en Congreso</b> Distrito 2 (Vote por Uno)	<b>Tribunal de Apelación del Primer Distrito</b> (Vote por Uno)	<b>Núm. 2 Enmienda Constitucional Artículo X, Sección 24</b>
<input type="radio"/> Neal Dunn REP <input type="radio"/> Escribir en _____	¿Debe el Juez Scott Makar del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>Aumentar el salario mínimo de la Florida</b>
<b>Senador Estatal</b> Distrito 5 (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Jennifer Bradley REP <input type="radio"/> Melina Rayna Barratt DEM	Aumentar el salario mínimo a \$ 10,00 por hora a partir del 30 de septiembre de 2021. Cada 30 de septiembre a partir de entonces, el salario mínimo aumentará \$ 1,00 por hora hasta que el salario mínimo alcance los \$ 15,00 por hora el 30 de septiembre de 2026. A partir de ese momento, los futuros aumentos del salario mínimo deberán volver a ajustarse anualmente según la inflación a partir del 30 de septiembre de 2027.
<b>Representante Estatal</b> Distrito 21 (Vote por Uno)	¿Debe el Juez Rachel Nordby del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Se incrementarán los costos de los gobiernos estatales y locales para cumplir con los nuevos niveles de salario mínimo. Los costos salariales anuales adicionales serán de aproximadamente \$ 16 millones en 2022, aumentando a aproximadamente \$ 540 millones a partir de 2027. Es improbable que las acciones del gobierno para mitigar estos costos produzcan ahorros materiales. Cabe destacar que otros costos gubernamentales e impactos en los ingresos, tanto positivos como negativos, no son cuantificables.
<b>Secretario de la Corte de Circuito y Contralor</b> (Vote por Uno)	<b>Tribunal de Apelación del Primer Distrito</b> (Vote por Uno)	<b>ES ESTIMADO QUE EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENDRÁ UN IMPACTO NEGATIVO NETO SOBRE EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN IMPUESTOS MÁS ALTOS O PÉRDIDA DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA MANTENER UN PRESUPUESTO ESTATAL EQUILIBRADO SEGÚN LO REQUIERE LA CONSTITUCIÓN.</b>
<input type="radio"/> Barbie Higginbotham REP <input type="radio"/> Christie Keen Johnson NPA <input type="radio"/> Jaime Landrum NesSmith NPA	¿Debe el Juez Tim Osterhaus del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
<b>Alguacil</b> (Vote por Uno)	<b>Tribunal de Apelación del Primer Distrito</b> (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Jarney King NPA <input type="radio"/> Nick Hatcher NPA <input type="radio"/> Darby Butler NPA	¿Debe el Juez Clay Roberts del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>Comisionado del Condado</b> Distrito 1 (Vote por Uno)	<input type="radio"/> Gary "Turtle" Montgomery NPA <input type="radio"/> Jody Stephenson NPA	
<b>Comisionado del Condado</b> Distrito 3 (Vote por Uno)	¿Debe el Juez Adam S. Tanenbaum del primer Tribunal de Distrito de Apelación ser retenido en el poder? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> Mark Hatch REP <input type="radio"/> John P. Jenkins NPA	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	

BallotID:410 - PCT:1 1ST. DIST. COM. BLDG

Votar en Ambos Lados de la Página

<b>Núm. 3 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 5</b>	<b>Núm. 4 Enmienda Constitucional Artículo XI, Secciones 5 y 7</b>	<b>Núm. 6 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII</b>
<p><b>Todos los votantes votan para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias</b></p> <p>Permite a todos los votantes registrados votar para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias, independientemente de la afiliación a los partidos políticos. Todos los candidatos para un cargo, incluidos los candidatos nominados por los partidos, aparecen en la misma boleta primaria. Los dos candidatos que obtengan la mayoría de los votos avanzan a las elecciones generales. Si solo dos candidatos califican, no se celebra ninguna primaria y el ganador se determina en las elecciones generales. La afiliación al partido del candidato puede aparecer en la boleta electoral según lo dispuesto por la ley. Vigente a partir de lunes 1 de enero de 2024.</p> <p>Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local para realizar elecciones en la Florida. La Conferencia de Estimación del Impacto Financiero proyecta que los costos combinados entre los condados oscilarán entre \$ 5.2 millones y \$ 5.8 millones por cada uno de los primeros tres ciclos electorales que ocurran en años pares después de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda, y los costos de cada uno de los años intermedios disminuirán a menos de \$ 450000.00. Con respecto a los costos estatales para la supervisión, se espera que los costos adicionales para administrar las elecciones sean mínimos. Además, no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida. Dado que no hay impacto en los costos o ingresos estatales, tampoco habrá impacto en el presupuesto del estado. Si bien la enmienda propuesta dará como resultado un aumento en los gastos locales, se espera que este cambio esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal.</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Aprobación de votantes de enmiendas constitucionales</b></p> <p>Requiere que todas las enmiendas o revisiones propuestas a la constitución del estado sean aprobadas por los votantes en dos elecciones, y no solo en una, para que surtan efecto. La propuesta aplica los umbrales actuales para la aprobación de cada una de las dos elecciones.</p> <p>Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local y estatal para realizar elecciones en la Florida. En general, estos costos variarán de un ciclo electoral a otro dependiendo de las circunstancias únicas de cada boleta y no pueden estimarse en este momento. Los factores clave que determinan el costo incluyen el número de enmiendas que aparecen por segunda vez en cada boleta y la longitud de esas enmiendas. Dado que el costo máximo del estado es probablemente inferior a \$ 1 millón por ciclo, pero el impacto no puede cuantificarse de manera discreta, se desconoce el cambio en el presupuesto del estado. Del mismo modo, el impacto económico no se puede modelar, aunque se espera que el aumento del gasto esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal. Debido a que no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida, no habrá impacto en los impuestos o tarifas gubernamentales.</p> <p><b>EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA NO SE PUEDE DETERMINAR DEBIDO A LAS AMBIGÜIDADES E INCERTIDUMBRES RELACIONADAS AL IMPACTO DE LA ENMIENDA.</b></p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p><b>Descuento fiscal ad valorem para cónyuges de ciertos veteranos fallecidos que tenían discapacidades permanentes relacionadas con el combate</b></p> <p>Establece que el descuento del impuesto sobre la propiedad constituida como bien de familia para ciertos veteranos con discapacidades permanentes relacionadas con el combate se transfiere al cónyuge sobreviviente de dicho veterano que posee un título legal o beneficioso y que reside permanentemente en la propiedad, hasta que él o ella se vuelva a casar, venda o de otra manera disponga de la propiedad. El descuento puede ser transferido a una nueva propiedad constituida como bien de familia del cónyuge sobreviviente bajo ciertas condiciones. La enmienda entra en vigencia el 1 de enero de 2021.</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>
	<b>Núm. 5 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 4 y Artículo XII</b>	
	<p><b>Limitaciones en las evaluaciones de impuestos a la propiedad; mayor periodo de portabilidad para transferir el beneficio acumulado</b></p> <p>Se propone una enmienda a la Constitución del Estado, vigente desde el 1 de enero de 2021, para aumentar, de 2 años a 3 años, el periodo de tiempo durante el cual los beneficios acumulados de <i>Save-Our-Homes</i> pueden transferirse de una propiedad anterior a una nueva propiedad.</p> <p><input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	